Universidad Nacional del Callao Oficina de Secretaría General

Callao, 27 de setiembre del 2010

Señor

Presente.-

Con fecha veintisiete de setiembre del dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO № 116-2010-CU.- CALLAO, 27 DE SETIEMBRE DEL 2010, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO: Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 24 de setiembre del 2010, en el punto de agenda 3. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS MESES DE FEBRERO A JULIO 2010.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 141º del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el órgano de dirección superior, de promoción y de ejecución de la Universidad;

Que, mediante Resolución Nº 151-2010-R del 22 de febrero del 2010, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, conforme a lo dispuesto por Resolución Nº 123-95-CU del 13 de noviembre de 1995, se contrató, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2009-B, por los periodos del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2009, a los profesores OMAR TÚPAC AMARU CASTILLO PAREDES, CARLOS JOEL GÓMEZ ALVARADO, FÉLIX LEYTON SÁNCHEZ, OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ, ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, ROMEL DARÍO BAZAN ROBLES, EDDIE CHRISTIAN MALCA VICENTE y OSMART RAÚL MORALES CHALCO, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo a las condiciones fijadas en dicha Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago que en esta se detallan;

Que, en sesión ordinaria de fecha 24 de setiembre del 2010, el Consejo Universitario se acordó ratificar la Resolución Nº 151-2010-R;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 24 de setiembre del 2010; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley Universitaria,

RESUELVE:

RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Nº 151-2010-R del 22 de febrero del 2010, por la que se contrata en vía de regularización, por el Semestre Académico 2009 – B, a los profesores que a continuación se detallan:

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA EQUIVALENTE	DEDIC.	PERÍODO
1	CASTILLO PAREDES OMAR TUPAC AMARU	ASOCIADO	TC. 40 Hs.	01.09 AL 31.12.09
2	GÓMEZ ALVARADO CARLOS JOEL	ASOCIADO	TP. 20 HS	01.09 AL 31.12.09
3	LEYTON SÁNCHEZ FÉLIX	ASOCIADO	TP. 20 HS	01.09 AL 31.12.09
4	CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL	AUXILIAR	TP. 20 HS	01.09 AL 31.12.09
5	ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA	J.PRACTICA	TC. 40 HS	01.09 AL 31.12.09

6	BAZAN ROBLES ROMEL DARIO	J.PRACTICA	TP. 20 HS	01.09 AL 31.12.09
7	MALCA VICENTE EDDIE CHRISTIAN	J.PRACTICA	TP. 20 HS	01.09 AL 31.12.09
8	MORALES CHALCO OSMART RAUL	J.PRACTICA	TP. 20 HS	01.09 AL 31.12.09

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas de la Universidad, Asociación de Docentes, Sindicato de Trabajadores, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente del Consejo Universitario.-Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General. Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, ADUNAC, SUTUNAC, R.E., y archivo.